



VMC/DGCE/DOCE

CIRCULAR N° 2

CONFORME A LA RESOLUCION DNA N° 522/14: "Por la que se establece los procedimientos aplicables a las mercaderías ingresadas a consumo al territorio aduanero caracterizados como productos industriales, procedentes de la zona franca instalada en el país, la información de los procesos para el tratamiento tributario previsto en el artículo 20 de la Ley N° 523/95, el artículo 53 del Decreto N°15.554/9, se comunica que a partir de la fecha se estaría implementando dentro del Sistema de Ventanilla Única de Exportación Certificado de Origen- Zona Franca.



27 OCT 2014